Instituto de Movilidad de Pereira

05 de febrero de 2026

DE: JULIAN BUITRAGO ARANGO - DIRECTOR GENERAL - DIRECCIÓN GENERAL

PARA: GUILLERMO FLETCHER VIVAS - Subdirector Gral De Movilidad - SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD

No. 20260205-750-I

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN RIOT INGENIERIA

Cordial saludo:

Mediante el presente escrito, me permito comunicarle que le ha sido designada la supervisión del siguiente contrato:

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATISTA: RIOT INGENIERÍA

IDENTIFICACIÓN: NIT 901.322.361-4

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, SOPORTE Y OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL CENTRO DE CONTROL Y GESTIÓN DE TRÁFICO (CCGT) Y MANTENIMIENTO DE LOS CONTROLADORES DE TRÁFICO INTERCONECTADOS A LA PLATAFORMA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES MISIONALES DEL IMP

VALOR: QUINIENTOS VEINTE MILLONES MIL MONEDA CORRIENTE ($520.000.000)

PLAZO: SEIS (06) MESES

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno cumplimiento del objeto del contrato, los alcances y todas las obligaciones que de él se desprendan en los términos del Manual de Contratación y Supervisión del Instituto de Movilidad de Pereira, la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y demás normas que los modifiquen o complementen.

Atentamente

JULIAN BUITRAGO ARANGO
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: GUILLERMO FLETCHER VIVAS - Subdirector Gral De Movilidad - SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD